



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Charla de Oftalmología"

DECRETO EXENTO Nº **1188**

VALLENAR,

27 FEB 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº0897 de fecha 24 de Febrero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- Invitación de la Universidad Central para exposición de Oftalmología.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar – Santiago - Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a exposición dictada por la Universidad Central de **"Examen optométrico c/s prescripción de lentes"**, el día 02 de Marzo 2012:

➤ Don Natalia Vidal Valenzuela

Tecnólogo Médico en Oftalmología

2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/SRG/pah